

# *Trabajo integrador*

## *Construcción de la*

## *Ciudadanía*

### *3°Año*

#### **La Ciudadanía**

La Ciudadanía es la condición legal de la que gozan las personas por ser titulares de derechos, es decir, tiene derechos reconocidos por el Estado. Además del ejercicio de derechos, los ciudadanos deben cumplir con ciertas obligaciones o deberes establecidos en una sociedad determinada.

La ciudadanía se relaciona con derechos y deberes que hacen posible la vida en común a partir del funcionamiento de las leyes.

Entonces:

➤ Los individuos son titulares de derechos.

➤ El Estado garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos

**Actividad:**

1- Averiguar quiénes son reconocidos como ciudadanos en la Constitución Nacional y que derechos se les otorgan.

2- Realizar un esquema explicando en que consiste la ciudadanía normativa, sustantiva, pasiva y activa.

3- ¿Cómo era entendida la ciudadanía por Stuart Mill y Marx? ¿Serían ciudadanía activa o pasiva? ¿Por qué?

## La construcción histórica de la ciudadanía

La ciudadanía no es una condición que se adquiere de una vez y para siempre. Esta se amplía a partir de la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales a través de un proceso histórico cargado de luchas sociales y políticas para lograr su reconocimiento y ejercicio efectivo.

**Actividad:**

1- Completar el siguiente cuadro con el texto anexado.

Derechos	Periodo	Características	Proceso histórico
Derechos civiles			
Derechos políticos			
Derechos sociales			

2- ¿Por qué se dice que el conflicto actúa como motor del cambio social?

## La historia de la ciudadanía y de los derechos

En la actualidad, los estudios sobre ciudadanía coinciden en que esta no puede ser entendida como una condición estática y definitiva, que se adquiere de una vez y para siempre. Sostienen que, para comprenderla, es necesario contemplar el proceso de construcción social de la ciudadanía ligado al proceso de democratización.

En ese sentido, el sociólogo inglés Thomas H. Marshall, en su libro *Ciudadanía y clase social*, analiza la ampliación de la cobertura de la ciudadanía a partir de la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales en un proceso histórico y evolutivo. Desde su perspectiva, se registró una larga y persistente tendencia –no exenta de retrocesos– hacia la expansión de los derechos, producto de luchas sociales y políticas por su reconocimiento y ejercicio efectivo.

El conflicto aparece como característica inherente a nuestras sociedades y como motor del cambio social, y que actúa favoreciendo o impidiendo el acceso de los sujetos a ciertos derechos. En la lucha por el reconocimiento de derechos, se pone en juego una imagen de ciudadanía ideal que funciona como meta de mayor igualdad. Hacia esa meta se deben orientar las aspiraciones y las acciones para lograr la incorporación de mayor cantidad de individuos al estatus de ciudadano. La ampliación de los derechos permite lograr una sociedad más justa y democrática, capaz de limitar los aspectos negativos de la desigualdad económica, ya analizados en la crítica de Marx a la ciudadanía liberal.

Marshall los clasificó y analizó en función de sus características, contexto histórico en que se consagraron y ritmo de desarrollo.

- ▶ Los derechos civiles se relacionan con los derechos necesarios para la libertad individual tales como la libertad de expresión, de pensamiento y religión y el derecho a la propiedad. Fueron conquistados en los siglos XVII y XVIII, a partir de la Revolución Gloriosa (1688), en Inglaterra, y sobre todo, de la Revolución Francesa (1789) y de la Independencia de los Estados Unidos (1778).
- ▶ Los derechos políticos están compuestos por el derecho a participar en el ejercicio del poder político y de elegir a nuestros representantes. La Revolución Francesa también significó un hito en el reconoci-

miento de esta clase de derechos, pero su expansión es propia del siglo XIX, cuando se produjeron las luchas por la conquista del sufragio universal masculino. Tanto los derechos civiles como los derechos políticos, más tarde, se agruparon como **derechos de primera generación**.

- ▶ Los derechos sociales abarcan todos aquellos derechos que garantizan el goce de un mínimo de bienestar económico y de seguridad. Su desarrollo remite a las reivindicaciones de las organizaciones obreras durante la primera mitad del siglo XX. Esta clase de derechos se suele denominar **derechos de segunda generación**.

Hoy se interpreta que la clasificación en generaciones sirve para analizar su evolución desde una perspectiva histórica, pero de ningún modo se debe entender que los ciudadanos adquieren primero unos derechos que otros. Todos los ciudadanos deben gozar de los tres tipos de derechos al mismo tiempo, ya que, como se explicará en el capítulo 15, los derechos humanos son interdependientes, indivisibles y de carácter integral.

### EN PROFUNDIDAD

#### Los derechos de tercera generación

A la clasificación de derechos realizada por Marshall se le incorporaron, posteriormente, los derechos de tercera generación. Si bien su surgimiento no se relaciona con un hecho histórico determinado, en su reconocimiento influyeron las nuevas preocupaciones de los ciudadanos, ligadas a problemas globales manifestados en la segunda mitad del siglo XX, tales como el derecho a un ambiente sano, los derechos de los consumidores, la propiedad sobre el patrimonio común de la humanidad, el derecho de los pueblos a desarrollarse con independencia económica y política y el derecho a la paz.

Su particularidad reside en el carácter colectivo de los sujetos que son titulares de los derechos: pueblos, naciones, comunidades o la propia humanidad. Esto hace que la protección o la violación de estos derechos alcance a grupos que integran la comunidad mundial, por lo que se habla de ciudadanía global.



## Los derechos civiles

Los derechos civiles fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que tratan de

garantizar la libertad de las personas. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas. Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, a la igualdad ante la ley, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad. La Gloriosa Revolución Inglesa de 1688 fue la pionera en el reconocimiento de los derechos civiles.

### **Actividad 1**

-Analizando el texto explicar en qué consistió dicha revolución y que derechos garantizaba. ¿A qué forma de gobierno pondrá fin?

- ¿Qué papel le corresponde al Estado respecto a estos derechos?

### **Actividad 2**

Si bien en el Acta de Declaración de la Independencia de 1776 Estados Unidos reconoce la igualdad entre los hombres faltaba la concreción efectiva de dicho derecho. No fue la abolición de la esclavitud la que alcanzara su realización sino una lucha violenta, cruel y desigual para terminar con la segregación que sufrían los afroamericanos en dicho territorio.

- ¿Cuándo se produce la abolición de la esclavitud en Estados Unidos y bajo qué contexto? (brevemente)

-Averiguar ¿Qué era el Ku Klux Klan y cómo operaba? ¿Qué derechos consagrados en el Acta de independencia no respetaba? ¿Cuándo, finalmente accederán al reconocimiento de los derechos civiles los ciudadanos afroamericanos?

### **Los derechos políticos**

Los derechos civiles fueron consagrados en el siglo XVIII en Inglaterra, Estados Unidos y en Francia. Se relacionan con las libertades individuales de las personas, y prometían igualdad ante la ley. Si bien esta promesa era parcial, por primera vez en la historia un escrito reconocía que las diferencias entre los hombres no podían fundarse en su nacimiento. Esto significó un duro cuestionamiento a las monarquías europeas. Los derechos políticos se conquistarán a fines del siglo XVIII, y principios del siglo XIX. Se relacionan con la participación política de los ciudadanos de un Estado, a saber: elegir y ser elegido, pero, además, a manifestarse, ser informado sobre las decisiones de gobierno, opinar, reclamar.

#### **Realizar una lectura del texto y resolver**

1- Explicar la siguiente frase: “los derechos políticos eran defectuosos por su distribución, ya que eran el monopolio de un grupo social”

2- ¿Por qué se dice que la expansión de derechos políticos no estuvo vinculada a la creación de nuevos derechos?

3- Si bien la Revolución Francesa promete a los ciudadanos poder interferir en los asuntos políticos ¿Quiénes

accederán efectivamente a este? ¿Qué sucede entonces con la promesa de participación?

4- Explicar el concepto “soberanía popular”.

5-Averiguar quién fue Olimpia de Gouges, ¿qué reclamaba?, ¿qué sucede con ella

### **Ciudadanía asistida y ciudadanía emancipada**

Se entiende como

-**ciudadanía asistida** a aquella que se da en sociedades fragmentadas con gobiernos desvirtuados donde la participación se reduce al sufragio como delegación del poder.

En cambio, en la **ciudadanía emancipada** predomina la preocupación y el interés colectivo, además de la participación en la esfera pública.

Actividad:

-Realizar un cuadro comparativo con las principales características de la ciudadanía asistida y emancipada.  
Ciudadanía asistida Ciudadanía emancipada

## Ciudadanía emancipada o de alta intensidad

Por el otro lado, se puede pensar en una ciudadanía emancipada o de alta intensidad. Sin negar a los individuos, la que predomina es la esfera pública, en el sentido de una preocupación por lo común; por el interés del conjunto. El logro de esta modalidad de ciudadanía requiere de tres características:

- ▶ la pertenencia a una comunidad política, en la que la idea de un "nosotros" sirve para conectar los intereses particulares y dar sentido a los proyectos individuales;
- ▶ la real igualdad de posibilidades para acceder a bienes sociales y económicos necesarios para una vida digna y emancipada;
- ▶ la posibilidad concreta de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación.

Este modelo se basa en reconocer que los ciudadanos tienen capacidad de acción a partir de su participación en la vida comunitaria y del respeto de sus derechos y obligaciones. Una ciudadanía emancipada es necesariamente complementaria de una ciudadanía

sustantiva ya que la participación en el ámbito público junto a otros ciudadanos se refleja en el goce todos los derechos. Por su parte, el Estado es el promotor y garante principal de una propuesta socialmente inclusiva, que asegure la igualdad de oportunidades para acceder a los bienes sociales, culturales y económicos que contribuyan al **desarrollo humano**. Estas condiciones permiten la autonomía de los sujetos para ejercer su participación y su capacidad de crítica, libre de imposiciones ya sea del Estado o del mercado.

En conclusión, los retos para una ciudadanía emancipada consisten en la incidencia de los sujetos en la esfera pública, articulando participación y representación. Además, hace falta dotar al voto de una función que supere la acción meramente delegativa y lo constituya en una forma de control ciudadano sobre las autoridades públicas.

En otros términos, una ciudadanía emancipada requiere del desarrollo de una ciudadanía civil, entendida como el respeto a la autonomía y la libertad de las personas; una ciudadanía política que permita que todos participen en los procesos de toma de decisiones, y la vigencia de los derechos sociales dentro de las máximas posibilidades de cada sociedad. A diferencia de la ciudadanía asistida, los derechos civiles, políticos y sociales son concebidos como interdependientes y actuando en vistas a constituir una democracia plena.

Como actores políticos, la ciudadanía nos propone repensar el poder y la posibilidad de cambiar las cosas. Nos invita a ser sujetos de nuestra propia historia, comprometidos socialmente. Y esta tarea no es solitaria sino que precisa la construcción de un "nosotros" que se exprese en acciones políticas colectivas orientadas a la transformación social.

### EN PROFUNDIDAD

#### Los cacerolazos

Esta forma particular de manifestación del descontento social obtuvo protagonismo en diciembre de 2001. La novedad del fenómeno consistió en que los ciudadanos se manifestaron espontáneamente, sin estar encuadrados en ningún movimiento sindical ni partidario. En ese momento, las desigualdades que habían venido acrecentándose durante los años anteriores, se sumaron a una crisis política (la renuncia del vicepresidente en medio de un escándalo por pago de sobornos en el Senado de la Nación) y económica que el Gobierno no conseguía aliviar. El malestar se agravó con la

## La participación política

Como vimos la clase pasada nuestra forma de gobierno es:

**Representativa:** el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de representantes

**Republicana:** Existe división de poderes ejecutivo, legislativo y judicial, lo que permite que un poder controle a otro, y a su vez, sea controlado, sin que este se acumule en una sola persona como ocurría en las monarquías absolutistas.

**Federal:** las provincias son autónomas, dictan su propia constitución sin entrar en contradicción con la constitución nacional

En una democracia, algunas formas de participación política son formales y están reglamentadas por las leyes y otras se dan en el plano informal y surgen a partir de una necesidad concreta.

### El sufragio

“He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario, quiera el pueblo votar”

Roque Sáenz Peña

En todo sistema político apoyado en la soberanía popular (es decir en el poder del pueblo), cuando este no gobierna directamente, lo hace a través de representantes. Por ese motivo, en nuestro país la forma de participación política más reconocida, indispensable para el funcionamiento de nuestra democracia, es el sufragio o voto. El sufragio es un derecho de todos los ciudadanos, y un deber a partir de los 18 años, pero no siempre fue así.

Responder utilizando la información de la siguiente pagina <https://www.elhistoriador.com.ar/roque-saenz-pena-quiera-el-pueblo-votar/>

- 1- ¿Cómo se realizaban las elecciones antes de 1912?
- 2- ¿Por qué se llama a la nueva ley electoral “Ley Sáenz Peña”?
- 3- ¿Cómo será el sufragio según esta ley? ¿Quiénes quedaban excluidos?
- 4- ¿Cuándo accederán las mujeres al derecho al voto? Averiguar cuáles eran los argumentos utilizados para negar el acceso a este derecho a las mujeres
- 5- Realizar una línea de tiempo con los cambios que se producen en la participación política a través del voto con lo investigado. Incorporar sufragio femenino y voto a los 16 con sus características

**Testimonio 1.** discurso de Lady Musgrave, presidente de la sección de East Grinstead de la Liga Anti-Sufragio, Inglaterra, en un mitin en 1911, en un artículo publicado por un periódico de la época.

*Por qué las mujeres no deben votar [Lady Musgrave] Afirmó estar completamente en contra de la extensión del derecho de voto a las mujeres, ya que pensaba no solo no traería ningún bien a su sexo, sino que, por el contrario, haría mucho mal. Citando las palabras de Lady Jersey afirmó: "No pongáis sobre nosotras esta carga adicional". Las mujeres, en su opinión, no son iguales a los hombres ni en resistencia ni en energía nerviosa, incluso, en su conjunto, tampoco en inteligencia.*

**Testimonio 2.** discurso de Susan B. Anthony, militante política que dirigió la lucha por el voto femenino en Estados Unidos, pronunciado en 1854 ante la Asamblea Legislativa del Estado de Nueva York. *El derecho de la mujer al voto Lo que nosotras pedimos es el total reconocimiento de todos nuestros derechos como ciudadanas del Estado. Somos personas, somos ciudadanas libres, somos propietarias, contribuyentes; sin embargo, se nos niega el ejercicio de derecho al voto [...] Reunimos todas las condiciones que requiere la Constitución para el votante, excepto el sexo.*

6. Elaboren un texto en el que argumenten la importancia de la igualdad, entre varones y mujeres, en relación al derecho al voto. ¿Consideran que las mujeres han avanzado en la lucha por la conquista de derechos? ¿Por qué?

## La ciudadanía digital

La **ciudadanía digital** abarca la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento en el mundo virtual, así como la responsabilidad y el compromiso de los actores sociales que interactúan en él. En el **mundo virtual**, cada **actor social** (empresa, personas adultas, gobierno, niños, niñas y adolescentes, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, etc.) adquiere **derechos, responsabilidades y obligaciones**.

Entonces:

**Como ciudadanos digitales podemos ejercer ese doble rol de derecho y de deber. Podemos intervenir, opinar, participar, porque es responsabilidad de todos velar por un ciberespacio libre de malos tratos, de agresiones, de discriminación. Así como es también nuestro derecho expresarnos libremente dentro del marco común de reglas que contemplen las diferencias, que garanticen un trato respetuoso y seguro.**

## El uso de las redes sociales

### Algunos datos...

-El ciberacoso preocupa al 80% de las niñas y niños

-La LGTB fobia es la primera causa del ciberacoso, junto con el aspecto físico.

-En el año 2015, se atendieron un total de 23.230 llamadas en la Fundación ANAR (España), relacionadas con el acoso escolar. En 2016 se atendieron 52.966 lo que supone un incremento del 128%. Entre todas, detectaron



1.207 casos de bullying, el doble que el año anterior (573 casos en 2015 y 245 en 2014). De esos 1.207, uno de cada cuatro fueron ciberacoso –a través del móvil u otros dispositivos-, que afecta más a las chicas. La Fundación entiende que se ha producido una exteriorización y, por tanto, una mayor visibilidad del acoso escolar, lo que ha aumentado las peticiones de ayuda y toma de conciencia por parte de los agentes implicados en la solución del problema

-El 70% de las víctimas de bullying lo sufre a diario y su edad media es de 12 años.

-Aunque está presente en todos los niveles, hay mayor incidencia en los últimos cursos de Primaria y los primeros de Secundaria.

-Los/as niños/as y jóvenes hacen un uso indebido de las redes sociales que los lleva a tener problemas relacionados con el sexting, el grooming y, en definitiva, la pérdida de seguridad en la red

### **Actividad**

-Investigar en qué consisten el sexting, cyberbullyng, grooming - ¿En qué consiste la Ley de Grooming sancionada en Argentina

### **Resolver la siguiente actividad**

## Actividad

a) Lean las siguientes escenas.

### Escena 1

En clase trabajamos sobre los vínculos y las redes sociales, y una compañera se animó a contar una experiencia difícil que tuvo que atravesar con una persona que conoció por internet. Entre todas y todos pensamos la forma de acompañarla y también cuál sería la mejor manera de que esto no vuelva a sucederle a ella ni a nadie más. ¿Cómo podríamos darle apoyo a esta compañera?

### Escena 2

Uno de mis compañeros tiene ganas de invitar a salir a alguien, pero no se anima. Por eso les pide ayuda a sus amigos y amigas para escribirle a esa persona por las redes, por mensaje de texto o a través de una nota. ¿Qué pueden sugerirle? ¿Tendría que escribir lo que los demás le sugieren? ¿O tratar de poner en palabras sus propios sentimientos? ¿Les parece que está bien compartir mensajes íntimos con las y los demás?

### Escena 3

Un grupo de estudiantes armó un proyecto para difundir, a través de un programa de radio, mensajes que ayuden a otras y otros adolescentes a relacionarse en las redes sociales con cuidado y respeto hacia las demás personas. ¿Cuáles serían sus consejos?



b) Imaginen cómo resolverían estas tres situaciones. Luego, escriban en sus carpetas breves relatos o diálogos vinculados con cada una de las escenas.

## Identidad y Diversidad

### ¿Qué es la identidad?

El término identidad proviene del vocablo latín *identitas*, que refiere al grupo de rasgos y características que diferencia a un individuo, o grupo de individuos, del resto. Es a partir de esta que las personas logran distinguirse del resto y esto depende siempre de la cosmovisión e historia propia y del contexto en el que se vive.

Un problema que surge es que existen las identidades personales y a la vez las colectivas, por lo que muchas veces las personas pueden entrar en conflicto por las diferencias existentes. Es la identidad la que moldea a las personas, lo que determina sus gustos, necesidades, prioridades y acciones.

La identidad personal alude en primera instancia al nombre y apellido que cada persona ha recibido. De esta manera, una persona puede ser diferenciada del resto. Con los avances de la tecnología y el importante incremento de la población a nivel mundial, se han implementado nuevos elementos que permiten diferenciar a una persona de otra, como lo son las huellas digitales y el ADN.

También, la identidad personal puede referir a cuestiones más bien vinculadas con la cultura, como lo son la profesión, las habilidades, la etnia, la religión, la actividad laboral, la personalidad, los gustos o el comportamiento.

La identidad es estable y dinámica, estable porque hay ciertas características que nos van a acompañar toda la vida, por ejemplo, mi Nacionalidad y dinámica por qué otras irán cambiando, como mis gustos, forma de vestirme, vínculos etc.

### **Identidad de género**

En los últimos años comenzó a hablarse de identidad de género entendiéndosela como el género que con el cual una persona logra identificarse. También puede utilizárselo para hacer referencia al género que se le atribuye a una persona a partir de elementos que responden al rol de género, que pueden ser la ropa que usa, su comportamiento, apariencia, etcétera.

De esta forma, el sentimiento de feminidad o masculinidad que tiene una persona no necesariamente coincide con su genitalidad. El término de identidad de género suele ser igualado con el de identidad sexual, aunque hay quienes establecen diferencias entre ambos.

Los jóvenes adolescentes comienzan a adquirir su identidad como hombres y mujeres a partir de modelos o patrones de comportamientos vistos y aceptados socialmente.

Estos además determinan el tipo de expectativa que tendrá cada uno de ellos ya sean varón o mujeres. El análisis de los estereotipos de géneros presentes en los jóvenes permite descubrir las rupturas y las continuidades de los roles tradicionales de género y comprenden los modelos que la juventud socializa hoy en día.

### **Diversidad**

La diversidad es la existencia de cosas variadas y distintas entre sí dentro de un determinado ámbito o espacio. El término proviene del idioma latín, del vocablo "*diversitas*", y refiere a aquello que es diverso, variado, múltiple, dispar o diferente.

El concepto de diversidad es aplicable en muchos ámbitos y hace alusión a las diferencias que puede haber entre personas, animales, grupos, cosas, opiniones, elecciones, entre muchas otras. Dentro de los seres humanos existe la diversidad cultural, étnica, sexual, lingüística, ideológica, religiosa, entre otras.

Cuando la diversidad no es aceptada conlleva a los prejuicios y la estigmatización, que son ideas que una persona construye sobre otra persona o grupo sin conocerlos verdaderamente. En general tienen un componente negativo y tienden a etiquetar y categorizar a las personas. Son prejuicios, por ejemplo: la idea de que los estudiosos son aburridos, o que los inmigrantes de los países limítrofes que llegan a la Argentina les quitan el trabajo a los argentinos, la estigmatización es el hecho por el cual una persona es señalada por una supuesta "marca personal" a partir de la cual es incluida en una categoría determinada.

Las personas que viven por fuera de aquello que es socialmente percibido como “correcto” o “normal” a menudo experimentan situaciones de violencia y discriminación que se originan por considerar el estigma como “lo indeseable.”

### Actividad

1-Busca y selecciona una imagen para cada concepto y ponle un título que se relacione con la imagen seleccionada.

IDENTIDAD ESTABLE – IDENTIDAD DINÁMICA – ESTIGMATIZACIÓN- INCLUSIÓN – DIVERSIDAD CULTURAL – DIVERSIDAD DE GÉNERO.

1- ¿Qué les ocurre a las personas que no responden a lo que es socialmente percibido como “normal”?? Piensa y escribe tres ejemplos de estigmatización.

3- ¿Qué entiendes por diversidad cultural? ¿consideras importante respetarla? Justifica

4-Realiza una breve autobiografía donde se puedan identificar los aspectos estables y dinámicos de tu identidad.

**SE RECUERDA A LOS ESTUDIANTES QUE DEBERÁN REALIZAR UNA DEFENSA ORAL DE LOS TRABAJOS EN LA CUAL LOS PROFESORES PODRÁN PREGUNTAR SOBRE CUALQUIERA DE LOS CONTENIDOS TRATADOS EN EL MISMO.**

### Prejuicios y discriminación

Los prejuicios son ideas que una persona construye sobre otra persona o grupo sin conocerlos verdaderamente. En general, tiene un componente negativo y tienden a etiquetar personas. Ejemplo: -los estudiosos son aburridos -los inmigrantes les quitan el trabajo a los argentinos.

La estigmatización es el hecho por el cual una persona es señalada por poseer un rasgo personal, un comportamiento o por pertenecer a determinado grupo, que es percibido como negativo y utilizado para explicar y fundamentar su supuesta inferioridad. Esto ocurre cuando se presupone que existe un ideal de normalidad y corrección.

**Actividad:**

- 1- Analizar el texto y dar un ejemplo concreto para cada tipo de discriminación.
- 2- Averiguar que es el Inadi y que funciones cumple.